



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACION AL ESTUDIANTE (PATOE) - PAT

00	21/01/2010	Aprobación por Junta de Centro
01	22/02/2013	Actualizado por la Junta de Centro
02	30/10/2017	Actualizado y modificado por la CAT
02	22/11/2017	Aprobación por la Junta de Centro de las modificaciones

La Facultad de Geografía e Historia tal y como se recoge en el Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03) de su Sistema de Garantía de Calidad, debe definir y actualizar los objetivos de tutorización y orientación al estudiante, a partir de los cuales elabora el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE, en adelante para simplificar PAT) que es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones oficiales ofertadas por esta Facultad.

OBJETIVOS

El PAT de la Facultad se orienta a conseguir los objetivos siguientes:

1. Facilitar la integración de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar su participación en los estudios y en la institución educativa.
2. Proporcionar a los estudiantes una visión general de la Universidad y de la Facultad, su estructura, organización, recursos y servicios.
3. Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje.
4. Ayudar a los estudiantes a conseguir el máximo aprovechamiento de los estudios y de su estancia en la Universidad, a detectar, prevenir y a solucionar posibles dificultades y problemas para evitar el fracaso y/o el abandono, optimizar los aprendizajes y lograr la excelencia humana y académica.
5. Promover en los estudiantes actitudes responsables, compromiso personal hacia su formación, autonomía en su aprendizaje.
6. Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua, ayudándoles a clarificar sus intereses profesionales.



LA COMISIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL

Objetivos:

- a. La Comisión de Acción Tutorial (CAT) se encarga de orientar y tutelar al estudiante en todo el proceso formativo y académico desde que se inscribe en la titulación hasta su graduación.
- b. La CAT elabora y desarrolla acciones específicas a través del Plan de Acción Tutorial (PAT) que se informa y aprueba anualmente por la Junta de Facultad.
- c. La Facultad de Geografía e Historia garantiza la difusión pública del PAT a través de los canales de información y comunicación que tiene previsto en el Procedimiento de Información Pública de su Sistema de Garantía de Calidad (PCC08).

Estructura:

La CAT estará formada por el Decano o Vicedecano en quien delegue, que la preside, el Vicedecano con competencias en Estudiantes, un profesor tutor por curso y titulación, que serán ratificados o sustituidos al finalizar cada curso académico, los Coordinadores de los másteres de la Facultad, un representante de estudiantes de cada una de las titulaciones, que serán designados por la Junta de Centro y el Secretario del Centro que actuará con voz, pero sin voto.

Funciones:

- a. Proponer a la Junta de Centro para su ratificación el Plan de Acción Tutorial (PAT) del Centro y desarrollarlo a través de programas, jornadas, tutorías, mentorías, coordinación de tutores, etc.
- b. Proponer y desarrollar las acciones de mejora del PAT.
- c. Proponer acciones de orientación al estudiante:
 - a. Acción académica. Se informa sobre los planes de estudios de las titulaciones, las prácticas externas, la movilidad, los servicios de apoyo y funcionamiento general de la universidad, acerca de hábitos y técnicas de estudio, estilos de aprendizaje, etc.
 - b. Acción personal. Se estimula a partir de encuentros, tutorías y seminarios, entre otros procedimientos, la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento y la autoestima, valores y actitudes.
 - c. Acción profesional. Se informa sobre las demandas del mercado laboral en relación a la titulación escogida, también se trabaja la propuesta de formación continuada para que el estudiante tenga una visión global del proceso formativo, etc.

EL TUTOR



1. Funciones.
 - a. Asesorar al estudiante en la toma de decisiones de carácter académico que incidan en la planificación de su formación universitaria, con especial atención a la inserción de primer curso tanto en la vida académica como en la universitaria.
 - b. Ayudar en la planificación de cada semestre: asignaturas a cursar, utilización de convocatorias de examen, anulaciones y otros en función de los resultados obtenidos.
 - c. Se reunirá en cada semestre con los profesores que imparten la docencia en el curso que tutoriza para coordinar las guías o proyectos docentes de las materias y asignaturas que imparten con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d. Asesorar en la elección de asignaturas optativas y en su caso de libre elección, en relación con el perfil del estudiante.
 - e. Asesorar en las prácticas externas.
 - f. Asesorar en la utilización de programas de movilidad e intercambios internacionales.
 - g. Orientar sobre los cauces de participación estudiantil en el centro y en la Universidad.
 - h. Asesorar al estudiante en técnicas de estudio y de trabajo.
 - i. Encauzar las problemáticas específicas a los ámbitos institucionales que correspondan.
2. Reconocimiento de la tutoría y la mentoría.
 - a. Como se recoge en el artículo 7 del *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC*, Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 20 de diciembre de 2013 (BOULPGC de 14 de enero de 2014). Modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014 (BOULPGC de 5 de noviembre de 2014), por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2016 (BOULPGC de 3 de junio de 2016) y por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2017 (BOULPGC de 3 de noviembre de 2017) “Las horas que los profesores dediquen a la acción tutorial serán deducidas de las horas de tutorías y asistencia al estudiante que el profesor tiene encomendada, debiendo en todos los casos disponer de un número suficiente de horas para las tutorías individualizadas, en un máximo del 33%. Para aquellas horas de acción tutorial que excedan del cómputo asignado a cada profesor y que se destinen



a la atención de estudiantes con diversidad funcional o con otras necesidades específicas, se arbitrará un sistema de reconocimiento específico de su labor.”

- b. Cada Tutor recibirá la correspondiente acreditación.
- c. Del mismo modo, a los estudiantes que ejerzan como mentores se les reconocerá la carga equivalente a 25 horas a computar en la materia “Colaboración Universitaria” de las titulaciones del Centro.

PAT DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

El PAT de la Facultad de Geografía e Historia se estructura en cuatro etapas.

Primera. Ingreso de nuevos estudiantes y proceso de matrícula.

Segunda. Acogida de nuevos estudiantes.

Tercera. Seguimiento de los estudios.

Cuarta. Finalización de estudios e inserción profesional.

Todas las acciones, organizadas por fases, serán informadas y estarán coordinadas desde el Decanato con el Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Calidad. De ello se informará, asimismo, a las respectivas comisiones de Acción Tutorial, de Asesoramiento Docente y de Calidad, y se presentará en la Junta de Centro para su discusión y aprobación.

Fase 1. Ingreso de nuevos estudiantes y proceso de matrícula

Se planifican las siguientes acciones, orientadas desde el Decanato:

- a. Información mediante charlas en centros de Bachillerato.
- b. Difusión y actualización continuada de la información disponible en la web de la Facultad sobre las titulaciones que se ofertan.
- c. Jornadas de puertas abiertas. Están dirigidas a estudiantes de último curso de bachillerato y coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.
- d. Se entrega una carpeta con material de matrícula e información completa sobre los estudios de Grado.

Fase 2. Jornada de acogida de nuevos estudiantes

- a. Se desarrollarán a lo largo de un día y serán obligatorias para los estudiantes. Incluirán charlas en las que se explique la organización de la Facultad y de la Universidad (estructura, órganos de gobierno, participación estudiantil, delegados de grupo, asociacionismo, etc.), la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, la planificación de los estudios, teniendo en cuenta los intereses profesionales de los estudiantes, los métodos docentes que se siguen (con



especial atención a las guías docentes), el PAT, el funcionamiento de la Biblioteca, la administración y los servicios que ofrece la Facultad y la Universidad.

Se establecerán estudiantes mentores de los últimos cursos que acompañen en determinados procesos de información para facilitar así el encuentro y la integración.

2.1 Jornadas de acogida para estudiantes ‘incoming’

- a. Las Jornadas para estudiantes de movilidad ‘incoming’ se celebrarán en la primera semana del primer y segundo semestre de cada curso y se desarrollarán a lo largo de una única sesión, de modo complementario a las que establezca el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

A través de una charla se les explicará la organización de la Facultad, la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, los métodos docentes que se siguen (con especial atención a las guías docentes), el funcionamiento de la Biblioteca, la administración y los servicios que ofrece la Facultad y la Universidad. Al comienzo de las Jornadas se entregará a los estudiantes una carpeta que contiene toda la información relacionada con los aspectos antes señalados.

- b. Mentores. Cada estudiante contará con el apoyo personalizado de un mentor (estudiante del Centro que ha participado en programas de movilidad en cursos anteriores) que actuará de guía tanto en la actividad académica como en su adaptación a la vida en el Campus.

Fase 3. Seguimiento de los estudios

- a. Los tutores académicos realizarán, al menos, dos encuentros a lo largo del curso académico. Los encuentros abordarán temas relacionados con las actividades académicas, docentes y de aprendizaje.

Los estudiantes podrán solicitar tutorías individualizadas con el tutor académico mediante cita concertada previamente.

- b. Jornadas sobre movilidad para estudiantes de primer y segundo curso.

La participación en programas de movilidad constituye un aspecto de la formación que debe extenderse al mayor número de estudiantes posible. Concurrir con éxito a estos programas para cursar una parte de los estudios en otra universidad requiere una preparación específica desde el primer año de estudio, tanto en el manejo de lenguas extranjeras, como en la identificación del programa de estudios y de la convocatoria que mejor se acomode a cada situación particular. Las jornadas tendrán como principales objetivos: exponer los beneficios de la movilidad para la formación académica y profesional, presentar los programas y los destinos existentes e identificar los aspectos concretos de la formación que deben reforzarse con carácter previo a la movilidad (según cada programa y cada Universidad de destino).



c. Jornadas de movilidad para estudiantes de últimos cursos.

Estas jornadas tendrán por objeto informar sobre los programas de movilidad y sobre los programas de becas disponibles, así como orientarles sobre las opciones que mejor se acomodan a sus circunstancias particulares.

Las jornadas se celebrarán en el mes de octubre de cada curso y serán orientadas y tuteladas desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales.

d. Estudiantes en 5ª, 6ª o 7ª convocatorias.

Identificación de los estudiantes con cuatro o más convocatorias agotadas. La Administración del Edificio informará al Decano, y éste a los coordinadores de las asignaturas, de los estudiantes que se encuentren en esta situación.

Al inicio de cada curso académico el Decanato se pondrá en contacto con los estudiantes convocándolos a una reunión para ofrecerles la posibilidad de acogerse al plan de seguimiento, debiendo los estudiantes responder a esta oferta, donde se les informará sobre el plan de seguimiento y la asignación de tutores.

El coordinador o uno de los profesores de la asignatura, serán el tutor que elaborará un plan de seguimiento para el estudiante, con un calendario de reuniones y un listado de acciones.

El tutor designado elaborará un informe del seguimiento realizado. En el caso de que el estudiante no haya superado la asignatura en esa convocatoria, dicho informe podrá incluir recomendaciones sobre futuras acciones.

e. Estudiantes con atención diferencial

Celebración de una sesión informativa, dirigida por el Vicedecano con competencias en la materia y destinada al profesorado que imparta docencia a estudiantes con necesidades especiales, sobre los protocolos de actuación a seguir en caso de necesidad.

Difusión de la información de Acción Social y Atención Psicosocial de la ULPGC
<http://www.ulpgcparati.es/accionsocial>.

f. Estudiantes con Prórroga Adicional Última de Matrícula

El Decano o el Vicedecano en el que éste delegue se reunirá con cada uno de los estudiantes que haya solicitado la Prórroga Adicional Última de Matrícula, con el fin de informar sobre dicha solicitud y asesorarles a quienes se les ofrecerá la posibilidad de acogerse al mismo plan de seguimiento que los estudiantes en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria.

g. Estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento

El Decano o el Vicedecano en el que éste delegue se reunirá con los estudiantes que hayan obtenido prórroga de matrícula por bajo rendimiento y les informará



sobre la posibilidad de acogerse al mismo plan de seguimiento que los estudiantes en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria.

Fase 4. Finalización de estudios e inserción profesional

1. Jornadas de orientación sobre las prácticas externas.

Están dirigidas a los estudiantes de los dos últimos cursos de las titulaciones y tienen por finalidad informarles sobre la oferta de prácticas externas ofrecidas a los estudiantes de la Facultad por las empresas, instituciones y organizaciones con las que tiene establecidos acuerdos específicos en esta materia. Esta acción será supervisada desde el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad.

2. Jornadas de orientación sobre el Trabajo Fin de Grado.

En estas Jornadas se orientará a los estudiantes en el inicio del Trabajo Fin de Grado, informándoles sobre los distintos ámbitos en los que pueden desarrollar su trabajo de investigación, las normas académicas que regulan la elaboración y presentación, la asignación de los profesores coordinadores, calendario, etc.

3. Jornadas de orientación profesional y sobre estudios de posgrado.

Están dirigidas a los estudiantes de último curso y a los recién egresados, orientándoles sobre las diferentes opciones profesionales, así como sobre las ofertas de trabajo. Asimismo, se informará en ellas sobre los estudios de posgrado del Centro, en la ULPGC y en otras Universidades españolas y extranjeras. También se les informará de los programas de becas de movilidad a los que pueden acogerse.

Disposición final.

Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en esta norma se utiliza la forma de masculino genérica deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.